

LA ESCUELA

Organo oficial de la asociacion provincial y defensor constante de los intereses del Magisterio leonés

Año IV

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, ACTOS OFICIALES,
NOTICIAS Y COMUNICADOS, VACANTES

Director propietario D. EMILIO TEJEDOR
Maestro de primera enseñanza

LAS CONSULTAS HECHAS POR LOS SEÑORES PROFESORES
SE CONTESTARÁN EN LAS COLUMNAS DEL PERIÓDICO

N.º 537

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital 50 céntimos de peseta al mes—Fuera 1,50 trimestre—Comunicados y anuncios, según convenio.
La no devolución del periódico significará que continúa la suscripción.—Todos los señores suscriptores pueden ser colaboradores entre de la índole del periódico.

REDACTORES: LOS SEÑORES MAESTROS

D. Matias Rodriguez.—D. Clemente Bravo,

D. Antonio Belinchón y D. Manuel Baeza.

SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración calle de la Palma número 17, ó en carta al Sr. Administrador.
Los pagos adelantados.
No se devuelven los originales.

León 20 de Febrero de 1899

La Excm. Diputación de León adenda á los Maestros públicos de la provincia TRES AÑOS de sobresueldo ó aumento gradual.

Distrito Universitario de Oviedo

Propuestas de las maestras á las escuelas anunciadas por concurso único en la Gaceta de Madrid en 13 de Septiembre de 1898.

Doña Lucia Leoncia Alvarez Tarmargo, título superior, sirve la escuela de Toral de los Vados. (León), dotada con 625 pesetas; dos años y tres meses en propiedad; se propone para la escuela de Cimanes del Tejar, con 500 pesetas.

Doña Leonarda Martin Alvarez, superior, sirve la escuela de Navia (Oviedo), con 625 pesetas; once años y tres días en propiedad, ocho meses y nueve días interinos; se propone para la de Deva con 625 pesetas.

Doña Irene Vaca Juan, superior, sirve la de Pobladura de Pelayo Garcia, (León), con 625 pesetas; cinco años y diez y seis días en propiedad, unas oposiciones aprobadas; se propone para la de Santa Marina del Rey con 655 pesetas.

Doña María Ramos Herrero, superior, sirve la de Casas del Puerto (Cáceres) con 550 pesetas; un año, siete meses, cuatro días en propiedad; un año y cinco días interinos; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de Paradaseca (León) con 625 pesetas.

Doña Rogelia Cano Rivas, superior, sirve la de Valoria de Alcor, (Palencia) con 504 pesetas seis años, siete meses y cinco días en propiedad; tres oposiciones aprobadas; se propone para la de Muñas (Oviedo) con 625 pesetas.

Doña Jovita Rodriguez Alvarez, superior, sirve la de Granda Vega (Oviedo) con 400 pesetas; un año y veintiseis días en propiedad; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de Villafañe con 500 pesetas.

Doña Laureana Vega Diez, superior, sirve la de Granda con 275 pesetas; ocho años, siete meses, doce días en propiedad; dos años interinos; tres oposiciones aprobadas; se propone para la de Sograndio con 275 pesetas.

Doña Maria Escudero Losada, superior, sirve la de La Granja de la Fuente con 150 pesetas; tres años, seis meses y un día en propiedad; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de Araya con 500 pesetas.

Doña Matilde Tilve Robles, superior, sirve la de Nava de los Caballeros con 125 pesetas; un año, veintinueve días en propiedad; dos oposiciones aprobadas; se propone para la de Cerezales con 400 pesetas.

Doña Cándida Alonso Rodriguez, superior, sirve la de Lastres con 625 pesetas; cuatro años y siete días en propiedad; un año, cuatro meses y once días interinos, se propone para Bermeles con 250 pesetas.

Doña Rosa Feupa Grrote, superior, sirve la de los Barrios (Cadiz), con 625 pesetas; tres años, cinco meses y once días en propiedad, se propone para la de Posada de Valdeón con 500 pesetas.

Doña Herminda Diaz Alvarez, superior, sirve la de Calzada del Soto con 500 pesetas; nueve años y veinte días en propiedad, se propone para la de Villanueva con 500 pesetas.

Doña Adela Villa Beltran, superior, sirve la de San Andrés del Rabanedo con 500 pesetas, ocho años siete meses y diez y ocho días en propiedad, un año un mes y ocho días interinos, propone para la de Prado con 500 pesetas.

Doña Martina Villaestrigo, elemental, sirve la de Santa maria del Rio con 500 pesetas; cinco años, once meses y veintidós días en propiedad, siete meses y veintitres días interino, se propone para la de Gragal de la Rivera, con 400 pesetas.

Doña Elicinia P. Llazos, elemental, sirve la de Villaliz con 450 pesetas; cuatro años, dos meses y diez días en propiedad; se propone para la de Boca de Huérgano con 500 pesetas.

Doña Concepción Rodriguez Pérez, superior, sirve la de Espinosa de la Rivera con 400 pesetas; diez años y veinticuatro días en propiedad; se propone para la de Maraña con 500 pesetas.

Doña Manuela Fariñas Blas, superior, sirve la de Santa María de Grado con 400 pesetas; cinco años, seis meses y once días en propiedad; un año, un mes y siete días interinos; se propone para la de Santibañez Valdeiglesias con 400 pesetas.

Doña Teresa Pérez Alvarez, elemental, sirve la de Orzonaga, con

375 pesetas; cuatro años, seis meses y seis días en propiedad; se propone para la de Camplongo con 400 pesetas.

Doña Regina Valladares Fernandez, superior, sirve la de Compludo con 375 pesetas; tres años, dos meses y ocho días en propiedad; se propone para la de Andueña con 400 pesetas.

Doña Regina de la Fuente, superior, sirve la de Cadairanes, con 357 pesetas; un año y dos meses en propiedad, se propone para la de Valporquero de Vegacervera, con 400 pesetas.

Doña Aniceta Méndez Rodriguez, superior, sirve la de Ardoncino, con 350 pesetas; un año, un mes y veintidós días en propiedad; se propone para la de Ozuela, con 375 pesetas.

Doña Emilia Guarido Campos, superior, sirve la de Arcillo, con 300 pesetas; tres años, diez meses y diez días en propiedad; se propone para la de Solle, con 375 pesetas.

Doña Filomena Granda, superior, sirve la de Fontan, con 375 pesetas; cuatro años, nueve meses y nueve días en propiedad; se propone para la de Sorribas, con 575 pesetas.

Doña Beatriz Berdayos Francisco, superior, sirve la de Seares, con 275 pesetas; un año, siete meses y veintiocho días en propiedad; se propone para Noriega, con 250 pesetas.

Doña María Isabel Martínez superior, sirve la de Riego de la Vega con 275 pesetas; un año, un mes y diez días en propiedad; se propone para la de Luces con 325 pesetas.

Doña Angela Parado Martínez, superior sirve la de Poyo con 250 pesetas; dos años, seis meses y catorce días en propiedad, se propone para la de Gamonedo con 275 pesetas.

Doña Generosa Izquierdo, superior, sirve la de Fresno con 250 pesetas; un año, dos meses y cuatro días; se propone para la de Navarro con 250 pesetas.

Doña Lucinda Roses, superior, sirve la de Tremor con 150 pesetas; cuatro meses y trece días en propiedad; se propone para la de Castiello con 250 pesetas.

Doña Ricarda Garcia Solis, elemental, sirve la de Otero de Curuño con 125 pesetas, cuatro años, cinco meses y diez y seis días en propiedad; se propone para la de Ranedo con 125 pesetas.

Doña Bernarda Prieto, superior, sirve la de Rabanal Viejo con 125 pesetas; dos años, un mes y doce días

en propiedad, se propone para Rodriguez con 150 pesetas.

Doña María Jesús Alvarez, superior, sirve la de Cuevas del Sil con 125 pesetas; un año, once meses y trece días en propiedad, se propone para la de Sorribas (Oviedo) con 250 pesetas.

Doña Sofia Fernández Garcia, superior, sirve la de Cerullada con 125 pesetas; un año, ocho meses y seis días en propiedad; se propone para la de Collanzo con 250 pesetas.

Doña María Esperanza Alvarez, superior, sirve la de San Cipriano con 125 pesetas; un año, ocho meses y dos días en propiedad; se propone para la de Villabalter con 150 pesetas.

Doña María de los Angeles Campillo, elemental, sirve la de Caballos de Abajo con 125 pesetas; un año y dos meses en propiedad; se propone para la de San Lorenzo con 150 pesetas.

Doña Delfina M. rollon Fernández, elemental, sirve la de Cembranos con 125 pesetas; un año, un mes y veintidós días; se propone para Restiello con 250 pesetas.

Doña María Felicidad Campillo, elemental, sirve la de Caballos de Arriba, con 125 pesetas; un año, un mes y veintidós días en propiedad; se propone para Rimor, con 150 pesetas.

Doña Petra Cureses, superior, sirve la de Villamonarín, con 125 pesetas; un año, un mes y catorce días en propiedad, se propone para la de Matalobos, con 150 pesetas.

Doña Sara de la Fuente, elemental, sirve la de Cabanillas de San Justo, con 125 pesetas; un año, un mes y trece días en propiedad; se propone para la de Villaverde de los Cestos, con 150 pesetas.

Doña María de la Concepcion Villa, elemental, sirve la de Toldanos, con 125 pesetas; un mes y trece días en propiedad; se propone para la de San Román de los Caballeros, con 150 pesetas.

Doña María Alvarez, superior, sirve la de Viveros, con 125 pesetas; un año y un mes en propiedad; se propone para la de Cazamuecos, con 150 pesetas.

Doña Elipiana Armendariz, superior, sirve la de Campelo, con 125 pesetas; ocho meses y diecisiete días en propiedad; se propone para Villala, con 150 pesetas.

Doña Manuela Barrientos, elemental, sirve la de D. vesa de Curueño, con 125 pesetas; ocho meses y

cuatro días en propiedad; se propone para la de Rovian, con 150 pesetas.

Doña Francisca Roldán, elemental, sirve la de Arintero, con 125 pesetas; ocho meses y dos días en propiedad; se propone para la de Fontanos, con 150 pesetas.

Doña Casilda Centeno, elemental, sirve la de Cabanillas de Jurisdicción, con 125 pesetas; un mes y dieciséis días en propiedad; se propone para Tragonte, con 150 pesetas.

Doña María Rodríguez, elemental, sirve la de Sabugo de Omaña, con 125 pesetas; veinticinco días en propiedad; se propone para Bárcena del Río, con 125 pesetas.

Doña María Dolores Fernández, sirve la de Santovenia de San Mario, con 125 pesetas; veintidos días en propiedad; se propone para Oliegos con 125 pesetas.

Doña Manuela García, superior, unas oposiciones aprobadas; se propone para Celada de San Justo, con 125 pesetas.

Doña María Rodríguez Álvarez, superior, tres años y tres meses interinos; se propone para Cuevas con 125 pesetas.

Doña Victoria Fernández, superior, dos años, ocho meses y veinte días interinos; se propone para San Cebrián de Ardón, con 125 pesetas.

Doña María Esperanza Pardo, superior, dos años, siete meses y veinticuatro días interinos; se propone para la de Poncebadón, con 125 pesetas.

Doña Eluviges Simón Garín, superior dos años, cinco meses y diez y nueve días interinos; se propone para la de El Ganso con 125 pesetas.

Doña María García Orejero, superior, dos años, dos meses y veintiseis días interinos; se propone para Piedrasvas con 125 pesetas.

Doña Maximina Fernández, un año, nueve meses y veintiseis días; se propone para la de Villabispo con 125 pesetas.

Doña Juana de Anta Amigo, superior, un año, cuatro meses y tres días interinos; se propone para la de Porquero con 125 pesetas.

Doña Bernardina Blanco, superior; un año, un mes y catorce días interinos; se propone para Villimer con 125 pesetas.

Doña María Modesta Vilata, superior, un año un mes y ocho días interinos, se propone para Senon y Villamediana con 125 pesetas.

Doña Sofía Edroso Baja, superior, un año, un mes y siete días interinos se propone para la de Torneros de Tanín con 125 pesetas.

Doña María del Carmen Pando, superior, un año, un mes y dos días interinos; se propone para la de Robledo del Camino con 125 pesetas.

Angela Murias, superior, un año, un mes y dos días interinos; se propone para la de Santa Marina del Sil con 125 pesetas.

Doña Carolina Martín Fuertes, superior, un año y diez y seis días interinos, para Palacios de Rueda con 125 pesetas.

Doña Hipólita Cameros, superior, un año y doce días interinos, se propone para la de Pobladura de Reinoso con 125 pesetas.

Doña Mauricia Toledo, superior, once meses y veintitres días interinos, se propone para la de Redelga con 125 pesetas.

Doña María Esperanza Gutiérrez,

diez meses y diez días interinos, se propone para la de Matuecas con 125 pesetas.

Doña Cesaria Pérez Gutiérrez, superior, seis meses y veintidos días interinos, se propone para la de Rioforco con 125 pesetas.

Doña Inocencia Tapia Pérez, superior, un mes y diez y siete días; se propone para la de Paradilla con 125 pesetas.

Doña María Trinidad Moreno, superior, un mes y un día interinos; se propone para de Villaseca con 125 pesetas.

Doña Belarmina Rodríguez, superior, un mes interino; se propone para la de Carbrjosa y Villacid con 125 pesetas.

Doña María Rodríguez Fernández superior, se propone para la de Villalvoñe y Sobanilla con 125 pesetas.

Doña Leonorina Zipico, superior, se propone para la de Castellanos con 125 pesetas.

Doña María Isabel Martínez, superior, se propone para la de Villanofa con 125 pesetas.

Doña María Pérez Carro, superior; se propone para la de La Otrera con 125 pesetas.

Doña Algimira Martínez y Martínez, superior; se propone para la de Truécano con 125 pesetas.

Doña Sefía Lañez Peón, superior; se propone para la de Matalavilla, con 125 pesetas.

Doña Irene Caballero Encina, superior; se propone para la El Campo con 125 pesetas.

Doña Salomé Fernández González, superior; se propone para la de San Pedro de Paradilla con 125 pesetas.

Doña Oblivia Dolti Ramos, superior; se propone para la de San Esteban de Toral con 125 pesetas.

Doña Adelaida Tejera Suelmo, superior; se propone para la de Salentinos con 125 pesetas.

Doña María del Pilar García, superior; se propone para la de Valduañeda con 125 pesetas.

Doña Arguel Fernández Castañeda, superior; se propone para la de Tejado de Otero con 125 pesetas.

Doña Anronia Cuadrado Sánchez, superior; se propone para la de Garaño con 125 pesetas.

Doña Benigna Ordoñez Bernardo, superior; se propone para la de Vega de Gordon con 125 pesetas;

Doña María Lera González, superior; se propone para la de Villanueva con 125 pesetas.

Doña Alejandra Barrera Rodríguez, superior; se propone para la de Finolleto con 125 pesetas.

Doña Angela García Carrizal, superior; se propone para la de Las Médulas con 125 pesetas.

Doña Eugenia Gimenez Sánchez, superior; se propone para la de Santolavilla con 125 pesetas.

Doña Josefa Jallari y Somión, elemental, un año, siete meses y veintiocho días interinos; se propone para la de Sotillo de Cabrera con 125 pesetas.

Doña Leocadia Monferrer, elemental, tres años, cinco meses y veintiseis días interinos; se propone para la de Nogar con 125 pesetas.

Doña María Sánchez Castro, elemental, dos años, seis meses y catorce días interinos; se propone para la de Tremor y Corazal con 125 pesetas.

Doña Josefa Clemente Calvo, elemental, dos años y nueve días interinos; se propone para de Los Montes de Valdeusa con 125 pesetas.

Doña Consuelo Zapatero Rodríguez, elemental, dos años interinos; se propone para la de Solís con 125 pesetas.

Doña Pelagia Cosío Fernández, elemental, un año y nueve meses interinos; se propone para la de Fontecha con 125 pesetas.

Doña Ludivina Suárez García, elemental, un año y diez y ocho días interinos, se propone para la de Vililla con 125 pesetas.

Doña Angela García Estrada, elemental, seis meses y trece días interinos; se propone para la de San Cebrián de Redipollos con 125 pesetas.

Doña Justa Álvarez, elemental; se propone para la de Montuerto con 125 pesetas.

Doña Gregoria Fanjul Cuesta, elemental; se propone para la de Villaserán con 125 pesetas.

Doña María García Arribas, elemental; se propone para la de Valdescapa con 125 pesetas.

Doña Dionisia Alonso Arce, certificado de actitud, sirve la de Otero con 122 pesetas; veinticuatro días en propiedad. nueve meses y veintisiete días interinos; se propone para la de Alcedo y Puente Alba con 125 pesetas.

Doña Baltasara González Ordoñez, certificado de actitud, ocho meses y diez días interinos; se propone para la do Villar de Acero con 125 pesetas.

Han sido excluidas del concurso 39 maestras por las razones siguientes.

Doña Melchora Muñoz Paramio, por no estar certificada la hoja por el secretario de la Junta.

Doña Benigna Díez Álvarez y doña Donata López Álvarez, por no hacer constar si padecen ó no defecto físico.

Doña Jesusa Fernández, no acompañó hoja de servicios.

Doña Teresa Olbagaray, no acompaña carpeta y solicitó escuelas mixtas é incompletas en una sola instancia.

Doña María Asunción Rodríguez, no fecha instancia.

Doña Obdulia Oviedo, no está autorizada la hoja de servicios por el Presidente de la Junta.

Doña Matilde Labrador y doña Honorata Pérez, por no estar en forma la cubierta.

Doña Amalia Álvarez, no fecha la cubierta.

Doña Teresa Collado, no acompaña certificado de conducta.

Doña Rosalía Ramos, y Engenia Moreu, no está en forma la hoja de servicios.

Doña Concepción Arias y Javiera Díez, por no acreditar poseer título y certificado de aptitud.

Doña Teresa Conde, María González, Beatriz Montero, Patrocinio Rojo, María del Amparo Cifuentes, Celsa Moraduellos, Salvadora Martínez, Escolástica González; Domiciana Álvarez, Eladia Galende, Raimunda Jambrina, Tarsila Ferreiro, Felisa Mata, María del Socorro Tomé y Victorina Escribano, por solicitar mixtas é incompletas, en una sola instancia.

Doña María Aurora Noval y doña

Ludivina Alvarez, por no acompañar certificado de conducta.

Doña Teresa Gambo, por solicitar escuelas de niños.

Doña Evarista Calleja, por no acreditar su aptitud en forma legal.

Doña María Asunción Mateo, por estar enmendada la hoja de servicios.

Doña Claudina Calvo, no consigna en la instancia todas las escuelas que solicita en la carpeta.

Doña Teresa Hurtado, Josefa Santiago y Agueda Paramio, por presentar el expediente fuera de plazo.

Las reclamaciones que pueden hacerse en el término de veinte días á contarse desde la fecha en que el último «Boletín oficial» del distrito las publique.

Tomamos del «Criterio» lo siguiente.

«DESCLINAR DE CAMPOS»

«El Magisterio de primera enseñanza sufre gran zozobra viendo avanzar contra él un inmenso peligro, que principalmente recaerá contra la ilustración del pueblo, la cultura del país, la libertad de los ciudadanos y el porvenir de la patria.

Ese peligro que avanza y que lo va invadiendo todo, es la intrusión en la enseñanza pública y privada de las comunidades religiosas. Pronto, muy pronto, serán esas comunidades, si no lo son ya, el dogal que ahogue al Magisterio público. Los alcaldes que hoy no quieren pagar á los maestros verán en esas comunidades el medio de tener la enseñanza gratis (pues así se hará creer) y arreciarán las persecuciones y la lucha contra los maestros seculares.

Los políticos contribuirán al triunfo de esas comunidades para tener contentos á los alcaldes y caciques electoreros.

Los Lemas y los Comas, que ahora buscan el pretexto de las escuelas de párvulos ó sus relaciones con el ministro, podrán pronto satisfacer sus compromisos escudándose con la capa de la Religión y con que la enseñanza no queda desatendida.

Este peligro que amenaza al Magisterio, amenaza también en la vida política, y el insigne orador señor Castelar ha dirigido un escrito á la opinión pública demostrando la necesidad de atajar el mal á toda costa.

Esta cuestión para el Magisterio es de vida ó muerte y urge deslindar los campos. Es preciso que no se confunda la cuestión religiosa, que todos respetamos y defendemos, con la enseñanza clerical. Conste que los maestros españoles somos católicos.

El problema tiene este enunciado: Magisterio secolar ó clerical.

Por desgracia, la tendencia ultramontana es muy poderosa entre nosotros. Los claustrales de las universidades é institutos son más ultramontanos que liberales.

El Magisterio de primera enseñanza lleva también gran levadura que le hace aparecer clerical en muchas ocasiones.

Dos ó tres de nuestras suscriptoras nos han devuelto «El Criterio»

diciendo que tenían que dedicar las horas libres a la lectura de libros devotos, y esto ha sido en consecuencia de nuestra campaña contra las comunidades religiosas.

Aunque nos quedáramos sin ningún suscriptor no transigiríamos en este asunto que creemos vital para la marcha de la enseñanza y el porvenir de la clase.

El maestro ó maestra que desee ser substituído por maestros clericales que deje la suscripción de nuestro periódico.

Los compañeros que esten resueltos á defender á la clase, que empiecen por averiguar lo que opina en este asunto el periódico á que están subscriptos.

Es preciso deslindar los campos y conocernos bien. Los periódicos profesionales han de declarar si son clericales ó seculares. El que no se atreva á decirlo está juzgado. La vida del Magisterio prohíbe los miedos y las medias tintas.

Al vado ó á la puente.»

Tiene razón, y razón sobrada nuestro querido colega «El Criterio:» por el camino que vamos no ha de pasar mucho tiempo sin que la enseñanza esté acaparada por las comunidades religiosas, que tanto se afanan por ilustrarnos. Para ello ni siquiera habrá necesidad de resucitar la reaccionaria Ley de don Severo Catajina, que entregaba la enseñanza al clero, remitiendo al maestro á la caridad pública, ó la casa de mendicidad.

Las tales comunidades, más prácticas que el mismo don Severo, vánse poco á poco acaparando escuelas en poblaciones en que se vislumbran grandes.... *rendimientos*: de puro virtuosas, y de amplio espíritu religioso y desinteresado, no tienen la suficiente abnegación para establecer sus colegios y sentar sus reales en los pueblos pequeños, que es donde más falta hace la enseñanza moral y religiosa; los sientan en poblaciones donde aquella está atendida, porque allí puede contarse con la seguridad de hallar recursos para estar bien y enseñar gratuitamente.

¡Todo en beneficio de la enseñanza!

Sección de noticias

Defunciones. — Ha fallecido á la avanzada edad de 70 años doña María Pastor Reinoso, madre de nuestro particular amigo D. Restituto Blanco Pastor, maestro de Garrafe.

Enviamos nuestro sentido pésame al amigo y demás familia por tan sensible pérdida.

— También ha fallecido en Villanueva de Valdeza nuestro amigo y suscriptor el maestro de la escuela mixta de San Clemente de Valdeza, D. Santiago del Río, después de larga y penosa enfermedad sufrida con resignación cristiana.

Enviamos nuestro sentido pésame á la desconsolada viuda y á los hermanos del finado, don Tomás y don Manuel, maestros de las escuelas de Villanueva y Silván respectivamente, antiguos suscriptores nuestros.

Permuta. — La desea con un maestro que tenga escuela elemental de niños en la provincia de León, uno; que la tie-

ne de igual categoría en un pintoresco pueblo de Asturias.

Será preferido si la escuela está en el partido de Villafranca.

Para mejores informes dirigirse á la dirección de este periódico.

Resolución. — La Dirección general de Instrucción pública tiene resuelto no acceder á la permuta de nombramientos entre concurrentes propuestos para escuela. Esta medida como otras varias adoptadas por el actual director se funda en la tendencia á atajar todo acto ilícito entre maestros.

Realmente lo que evitará el señor Santamaría es el efecto de las influencias políticas, que son los medios empleados casi únicamente en este bendito país, para conseguirlo todo.

Como lo prueban las varias permutas de esta clase que ha concedido hasta ahora el señor Santamaría.

Licencia. — Le ha sido concedido un mes de licencia para restablecer su salud á la maestra de Tejerina doña Margarita Miranda.

Interesante. — La Real orden dictada en 7 de Enero último, al resolver las protestas presentadas contra la propuesta para Escuelas de niñas de 1.100 pesetas de sueldo correspondientes á uno de los últimos concursos de ascenso, se determina que al presentarse tales Maestras á tomar posesión, deben ir provistas de un certificado de la Junta provincial respectiva, en el que conste la clase, grado y sueldo de la Escuela que dejan al obtener el ascenso así como el tiempo servido en la misma.

La autoridad que da la posesión es responsable del cumplimiento de este requisito, y seguramente lo hará constar en el certificado de toma de posesión, con lo que la Junta provincial primero, y otras autoridades después, conocerán si se comete la falta que quiere atajarse, ó sea que ningún Maestro se haga cargo de dos ó más escuelas de igual categoría en virtud de ascenso perjudicando con ello á otros concursantes que obtienen ninguna.

Queda subsistente el derecho á escoger entre dos nombramientos recibidos á la vez, ó con poca diferencia de tiempo; pero en manera alguna podrá hacerse uso de uno y luego de otro ú otros. Toda posesión en una escuela de 825 pesetas en adelante implica el deber de estar dos años en ella.

Petición. — Varios maestros y maestras auxiliares de las escuelas públicas de España han acordado dirigirse al señor ministro de Fomento, en atenta y razonada solicitud suplicándole que les conceda los siguientes derechos:

Primero. Casa habitación y retribuciones.

Segundo. El sueldo inmediato inferior al de los maestros primeros de la escuela en que sirvan, expidiéndoseles el correspondiente título administrativo, y

Tercero. Preferencia para ascender á las plazas que ocupan los maestros primeros, cuando aquellas vaquen.

Nuevo ministro. — Ha cesado el señor Sagasta en el desempeño del Ministerio de Fomento que ha durado cuatro meses en los cuales nada de provecho se ha

hecho á excepción de algunos nombramientos para las Escuelas Normales. Indudablemente que la pasividad del señor Sagasta en dicho tiempo ha sido motivada por desempeñar con carácter interino dicho Ministerio: de esperar es que el señor Romero Girón, que del Ministerio de Ultramar ha pasado al de Fomento con carácter de propietario, imprimirá la actividad de que tanto se necesita para encauzar muchos asuntos que pendiendo de dicho Ministerio están como el alma de Garibay.

En el interín felicitamos al señor Romero Girón por haberse encargado de la cartera de Fomento y deseamos poder tributarle muchos y repetidos elogios.

Sería un lio. — Continúan lamentándose muchos maestros del perjuicio que les irroga la Real orden de 9 de diciembre de 1896, por la que se concede á los maestros de párvulos el pase con ascenso á las escuelas elementales.

Uno de esos maestros propone, como compensación, que se provean por ascenso y por una sola vez las auxiliares de regencias, excluyendo del curso á los parvulistas.

Otros indican la conveniencia de que á todos los maestros de escuela elemental que lleven más de veinte años de servicio en la última categoría se les conceda un ascenso, ó sea que se les permita pasar por traslado á las escuelas de la categoría inmediata superior á la que desempeñan.

Todo esto unido á lo oposición que se hace á los derechos preferentes, bien fundada por cierto, tiene bastante excitado el ánimo del Magisterio.

Nosotros, en todas esas peticiones, vemos un inconveniente, ó sea que, de concederse, se produciría mayor embrollo administrativo y profesional; que resultarían nuevas protestas y nuevos perjudicados, y que en modo alguno se devolvería la tranquilidad á los maestros.

Y pensando así tal vez ó por temor á meterse en libros de caballería, los centros superiores se hacen sordos á toda petición de reforma.

Informe. — Se ha pedido al rector de Salamanca acerca de la pretensión de los maestros de Castrocontrigo, en León y Melgar de Tera, en Zamora, don Gregorio Martínez del Río y don Antonio Domingo Gutiérrez, que solicitan permuta de sus destinos.

Bibliografía. — Cada día es mayor el número de libros que con destino á las Escuelas se publican y cada día son más pomposos los anunciados de esta clase de obras.

Por eso nos permitimos llamar la atención de nuestros lectores para que no se dejen llevar de exagerados reclamos, en asunto de tanta importancia para la enseñanza como la elección de los libros que han de ponerse en manos de los niños.

Antes de adoptar un libro, debe conocerse ó saber sus condiciones, tanto pedagógicas como morales ó materiales.

Los acreditados editores señores Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, merecen un aplauso sincero por la forma en que hacen su simpática campaña editorial.

Nada de bombos diciendo que como lo suyo no hay nada, como hacen otras casas, sino al contrario, una sencilla explicación de lo que es la obra que sirve pa-

dar idea general al señor Maestro del libro que se anuncia y después generoso ofrecimiento de remitir *gratis* ejemplares de muestra á cuantos lo soliciten en prueba bien clara de confianza que todos sus libros reúnen.

Por eso recomendamos á nuestros lectores, que antes de formar los presupuestos, examinen las publicaciones Rodríguez, seguros de que han de hallarlas conformes con las exigencias de la moderna pedagogía y la moral.

La esmerada impresión y las artísticas ilustraciones y la muy sólida y elegante encuadernación que todas ellas tienen, son condiciones que las hacen ser aún más merecedoras á figurar en las escuelas.

Dignos de especial recomendación son los lindos é interesantes libros «Para mi hijo», por Bustamante; «Viaje Infantil», por Rodríguez; «El Ideal de una Niña», por Salvá; «El Ciudadano», manuscrito de instrucción cívica por Bueno; «El Previsor», por Carretero; «Historia de España», por Salvá; «La Escuela y la Patria», nuevo y precioso manuscrito especial para niñas, por doña Magdalena Santiago Fuentes; «Resumen de Higiene», por doña Mariana A. Carretero, y «Compendio de Aritmética», por Fernández y Medrano; obras todas de reconocido mérito y utilidad grande para la educación y la enseñanza.

Correspondencia administrativa.

Por conducto del señor habilitado de Ponferrada se han recibido en esta administración las suscripciones siguientes:

D.^a Radegunda García, Albares, 1.^o Octubre á 1.^o Enero 99.

D. Domingo García, Viñajes, id. id.

» Manuel del Río, Silván, id. id.

D.^a Antonia Alonso, idem, id. id.

D. Valentin E. Ramón, Benuza, id. id.

» Teodoro Prieto, Borrenes, id. id.

D.^a Manuela Bardón, Cabañas, id. id.

D. Manuel García, Castrillo de Cabrera, idem id.

» Miguel Ramos, Fresnedo, id. id.

» Francisco Quijano, Turienzo, id. id.

» Celestino Vega, Congosto, id. id.

» Santos González, La Baña, id. id.

» Mariano Fernández, El Valle, id. id.

» Juan B. Sánchez, Carucedo, id. id.

» Genaro del Río, Riego de Ambrós, id. idem.

» Lucas Yañez, Páramo del Sil, id. id.

D.^a Lucinia García, idem, id. id.

D. Eugenio Revaque, Robledo de las Traviesas, id. id.

D.^a Petra Díez, Ponferrada, id. id.

D. Angel Bardón, San Andrés, id. id.

» Santos Vazquez, Ponferrada, id. id.

» Felix Fernández, Campo, id. id.

D.^a Martínez, Dehesas, id. id.

D. José García, Loral, id. id.

D.^a Eduarda López, idem, id. id.

D. Manuel Mallo, Puente Domingo Florez, id. id.

» Tomás del Río, Villanueva, id. id.

» Máximo Bueno, Robledo Losada, id. idem.

D.^a Matilde González, Santa Marina y Torre, id. id.

» Concepción Grande, Ponferrada, id. id.

Continuaremos otros partidos.



LA ESCUELA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL
Y DEFENSOR CONSTANTE
DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO LEONÉS

Este periódico profesional, es el de mayor circulacion en la provincia de Leon, el que adelanta y comenta las noticias de interés para el Magisterio y cuyo lema es todo «por el Maestro de Escuela».

Se publica todos los lunes y en sus columnas inserta ademas de artículos de Educacion popular, legislacion de primera enseñanza, noticias y vacantes de Escuela, todo de conocido interés para el magisterio, de asuntos literarios, noticias generales, y correspondencias particulares.

SUSCRIPCIÓN

Un año . . . 6 pesetas
Un semestre. 3 »
Un trimestre. 1,50

Pago a telantado

Los corresponsales son los Sres. Habilitados de los partidos, á quienes podrán hacerse los pagos.
Anuncios y reclamos á precios arreglados.
Redacción y Administracion, Paloma 17, LEON

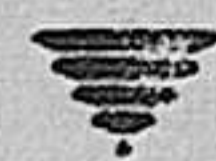
IMPRENTA Y PAPELERÍA

DE LOS

Herederos de Angel González

PALOMA 17

LEON



En este establecimiento encontrarán los Sres. Maestros toda clase de obras y material para la enseñanza.

Libros de todos los autores y editores conocidos.

Papel pautado de Iturzaeta, idem gráfico, idem para letra inglesa, libros de memorias, cuadernos y papel rayado de todos los tamaños y precios.

Completo surtido en papeles de todas las clases y tamaños para escribir, en cajas elegantes, en blanco, luto y colores, infinidad de gustos.

ESTUCHES CON ESPEJO

Sobres de todas clases y tamaños en blanco y colores.

Papel secante color rosa.

Precioso surtido en cromos, estampas y tarjetas de felicitación.

Cartones y cartulinas en blanco y colores.

Objetos de escritorio.—I acres, escribanías, tinteros de plomo y cristal últimas novedades; reglas de Santa Lucía y de Faber; plumas de todas variedades, porta plumas, estuches de matematicas, yeso, chinchas, encuadernadores y gomas.—Tinta en negro y en colores.

Frascos de tinta para sellos.

Impresos para escuelas, y de todas clases para Maestros.

Mapas con medias cañas y charolados.—Idem tablas de Aritmética, Oraciones de entrada y salida de la escuela, construcciones y calcomantas.

IMPRENTA.—Teniendo el material nuevo, se hacen toda clase de periodicos, libros, facturas, membretes, etc, á precios reducidos.—Tarjetas á peseta el 100.

PALOMA 17-LEON